

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 2 al 6 de agosto de 2021.

COLOMBIA	CHILE	PERÚ
		
<p>La Corte Constitucional ordenó instalar energía eléctrica en vivienda afectada por la falta de este servicio. Protegió así los derechos a la vivienda digna, la educación y la garantía constitucional de la confianza legítima de una mujer y de su núcleo familiar. El Alto Tribunal explicó que el servicio de energía eléctrica no solo es un derecho protegido por la jurisprudencia y los organismos internacionales, sino que adquirió una protección adicional durante la pandemia del COVID-19. Por lo tanto, no tener acceso a dicho servicio contribuye a la pobreza energética que afecta especialmente a los sujetos de especial protección constitucional, como es el caso de los dos nietos de la accionante, quienes han tenido dificultades para acceder a una educación continua y de calidad por la falta de prestación del servicio.</p>	<p>La Corte Suprema confirmó el fallo que condenó a una clínica privada por error de diagnóstico y cirugía innecesaria. Rechazó los recursos en contra de la sentencia que condenó a la clínica por diagnóstico errado de cáncer gástrico, que derivó en la resección innecesaria de tres cuartas partes del estómago, bazo y ganglios de la demandante. Sostuvo la Corte que para el paciente, nace la obligación de pagar los servicios médicos y para la clínica, las obligaciones de informar, de diagnóstico certero, tratamiento, secreto profesional, entre otros. Añadió que se acredita el daño moral, toda vez que la actora sufrió, por un errado o precipitado diagnóstico, una mutilación y la pérdida de importantes funciones o al menos, una alteración grave en la forma de alimentarse, que es una afectación severa en la forma de vida de una persona.</p>	<p>El Tribunal Constitucional resolvió que una entidad educativa no puede desconocer los estudios, iniciados prematuramente, de un menor pese a ser contrarios a una disposición ministerial. Por tanto, se debe permitir que el menor continúe progresivamente sus estudios. El Alto Tribunal señaló que el contenido constitucionalmente protegido del derecho a la educación está determinado por el acceso a una educación adecuada, la libertad de enseñanza, la libre elección del centro docente, el respeto a la libertad de conciencia de los estudiantes, el respeto a la identidad de los educandos, el buen trato psicológico y físico, la libertad de cátedra, y la libertad de creación de centros docentes y universidades. Dicho contenido debe realizarse en concordancia con las finalidades del derecho a la educación en el marco del Estado Constitucional.</p>

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Más información:

- **Colombia:** Corte Constitucional ordena instalar [energía eléctrica](#) en vivienda afectada por la falta de este servicio.
- **Chile:** Corte Suprema confirma fallo que condenó a clínica privada por error de diagnóstico y [cirugía innecesaria](#).
- **Perú:** TC: Es [irrazonable desconocer](#) estudios de menor aunque vayan en contra de una disposición ministerial.
- **Colombia:** Corte Constitucional protege derecho a la salud de [menor venezolana](#) en condición migratoria irregular.
- **Alemania:** Un exguardia de seguridad de [100 años](#) de un antiguo campo de concentración comparecerá ante un tribunal.
- **Reino Unido:** Condenan a más de 5 años de prisión a un [asesino en serie de gatos](#).
- **Colombia:** Corte Suprema le pide al Congreso actualizar la 'añeja' [legislación laboral](#).
- **Chile:** Tribunal Constitucional declaró inadmisibles la inaplicabilidad que impugnó norma que restringe recurso de casación en la forma en un proceso sobre término de [contrato de arrendamiento](#).

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Rusia:** Condenan a más de dos años de prisión a un bloguero que [fingió tener COVID-19](#) en el metro de Moscú / Un tribunal de Moscú restringe durante 18 meses la movilidad nocturna de una colaboradora de [Navalni](#).
- **Israel:** La Suprema Corte propone acuerdos contra [desahucios palestinos](#).
- **Colombia:** Corte Suprema resuelve caso de unión marital entre [un sacerdote y un policía](#) / Corte Suprema recuerda el test para determinar violación de derechos de autor en materia de [software](#).
- **Perú:** TC: Autoridades jurisdiccionales [no deben utilizar](#) términos peyorativos hacia las personas con discapacidad.
- **Estados Unidos:** Jueza prohíbe a Texas detener autos con [personas migrantes](#) a bordo.
- **Alemania:** Hombre es condenado [por tener un tanque](#) de guerra.
- **Reino Unido:** Condenan a un hombre de 74 años por la violación de una menor cometida [hace más de 40 años](#), gracias a la determinación de su hija biológica, nacida de este delito.
- **Argentina:** La Suprema Corte de Mendoza denegó un recurso presentado luego de advertir que contenía varios

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

párrafos copiados y pegados de otros recursos previos y le impuso una severa sanción a los letrados que lo interpusieron: deberán pagar las costas de la incidencia.

- **Brasil:** El STF investiga a Bolsonaro por difundir noticias falsas.
- **Colombia:** Corte Constitucional ordena pago de pensión de sobrevivientes a madre cabeza de familia y piden investigar a ARL que negó reconocimiento de la prestación.
- **Perú:** Régimen especial de evaluación integral de magistrados y fiscales supremos.
- **TEDH:** Tribunal Europeo de Derechos Humanos condenó a Ucrania por vulnerar la independencia del Poder Judicial.
- **Sudáfrica:** Juez accede a que juicio contra expresidente Zuma sea presencial.
- **OEA:** Corte IDH: Publicación del Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte IDH no. 22: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales actualizado a 2021.
- **Brasil:** Presidente del STF cancela reunión con el presidente Bolsonaro por "ofensas a la Corte".

Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

- **Ecuador:** Corte Constitucional no avala exenciones para vacunados aunque declara constitucionalidad de extensión del [estado de excepción](#).
- **Perú:** Tribunal Constitucional: posesión [no merece tutela constitucional](#).
- **Francia:** El Consejo Constitucional [valida el pase sanitario](#) y la vacunación obligatoria para los trabajadores de la salud.
- **Rusia:** Mujer [demanda a McDonald's](#) por 'tentarla' a romper su ayuno religioso con un anuncio de una hamburguesa.
- **Ghana:** Un tribunal absuelve más de 20 activistas de la [comunidad LGBTI](#) detenidos en mayo durante un curso.